

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 30/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120130034900	Verbal Sumario	MARTHA LIGIA AGUDELO PUERTA	RAMIRO ANTONIO ESCOBAR DORIA	El Despacho Resuelve: se actualiza la información indicando que, la cuota actualmente sigue vigente, tal y como se indicó en la providencia de fecha 15 de enero de 2014, informada mediante oficio 0113 del 20 de enero del 2014, esto es, el 25% de los ingresos obtenidos por el demandado. se ordena por la secretaría del despacho oficiar a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL, EZR.	29/06/2022		
05088311000120180051300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHON FREDY VELASQUEZ RESTREPO	DIANA CECILIA SALAZAR NARANJO	El Despacho Resuelve: Se corrige auto interlocutorio 1317 del 6 de agosto de 2019, Expídanse a la parte interesada cuantas copias sean necesarias, a fin de que realice la correspondiente inscripción. auto visible en estados del 30 de junio de 2022.	29/06/2022		
05088311000120190088300	Verbal	RODRIGO MONTOYA PELAEZ	MABIS MONTOYA HINCAPIE	El Despacho Resuelve: Se accede a solicitud, se ordena emplazar a la parte demandada, EZR.	29/06/2022		
Error							
05088311000120210039000	Verbal Sumario	JUAN DAVID LUNA ROLDAN	DARLY DAYANA MONSALVE ARROYAVE	El Despacho Resuelve: SE PONE EN CONOCIMIENTO EXTRACTO DEL BANCO AGRARIO DE BELLO	29/06/2022		
05088311000120220007000	Verbal	ALEJANDRA MARIA CINFUENTES MEDINA	CLARA BIBIANA RAMIREZ	Auto que admite demanda Se admite demanda verbal Privacion de la patria Potestad, se ordena notificar a la parte demandada, se reconoce personería, se ordena enterar al Min. Pco. y a la defensora de familia del ICBF, , y se ordena expedir aviso para los parientes. EZR.	29/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220035000	Jurisdicción Voluntaria	RODRIGO ANTONIO RAMIREZ ARIAS	CARLOS ANDRES RAMIREZ ESPINAL	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s SE RECHAZA DEMANDA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO. NO SUBSANARON REQUISITOS. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 30 DE JUNIO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/85	29/06/2022		
05088311000120220036100	Verbal	JULIO CESAR OVIEDO OVIEDO	ANA ELENA USUGA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda, EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA -30 JUNIO DEL AÑO 2022 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85), VER AUTO. EZR.	29/06/2022		
05088311000120220045300	Despachos Comisorios	LEIDY KIMBERLY PARRA OSPINA	EDWIN ANTONIO MORENO GAVIRIA	Auto ordenando auxiliese y devuelvase comisorio SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL COMISORIO ALLEGADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN, PARA VISITA DOMICILIARIA AL LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS NIÑOS. SE FIJA EL 8 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM, PARA VISITA DOMICILIARIA. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 30 DE JUNIO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/85	29/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)